RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Un aspecto que debe ser analizado es la valoración que los estudiantes realizan sobre el plan de estudios y su estructura en las encuestas de satisfacción.

- Es preciso realizar un seguimiento de la tasa de graduación en los cursos sucesivos.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda que se estudie la oferta de asignaturas optativas, dada la importancia que tienen para la planificación del Grado y en la formación de los estudiantes.

- Se recomienda continuar mejorando la página web (eliminar las duplicidades de información, mejorar la presentación, simplificar algunos apartados, informar en la página web de la reducción del catálogo de optativas, revisar los apartados vacíos de contenido o redundantes, como el de horarios, y revisar las guías docentes).

- En relación con la evaluación del TFG, se han detectado ciertos problemas, ya que, pese a que existen unos criterios y parámetros básicos para la valoración de los trabajos, no siempre pueden ser aplicados de manera homogénea por parte de las diferentes comisiones evaluadoras, lo que puede derivar en desigualdades en la calificación. Se recomienda revisar y unificar los criterios de valoración.

- Se recomienda seguir trabajando en las tareas de coordinación entre asignaturas del Grado.

- Se recomienda asimismo un seguimiento directo de los alumnos de primer curso para evitar los abandonos detectados.

- Se recomienda incentivar la participación en las encuestas por parte del profesorado.

- Se recomienda implementar medidas para facilitar la actividad investigadora de los profesores.

- Se observa la conveniencia de ampliar las aulas grandes, lo que está ya previsto en la futura construcción de un aulario nuevo.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Grado en Traducción e Interpretación mantiene plena relevancia e interés en la sociedad, como ponen de manifiesto los datos de matrícula.

El plan de estudios despliega de forma equilibrada los aspectos propios de la titulación: la internacionalización y la profesionalización de los traductores e intérpretes. Se valora muy positivamente la participación de diferentes agentes en el diseño del plan de estudios: egresados, empleadores, docentes, asociaciones profesionales, profesionales de la traducción, instituciones públicas, etc., a través de los procedimientos de consulta interna y externa llevados a cabo. Se considera, por tanto, que el perfil formativo es adecuado y contextualizado y se adecúa a las necesidades socioeconómicas actuales.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada, conforme a la memoria verificada, y se han cumplido los compromisos adquiridos relativos al desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión se han aplicado de acuerdo con lo indicado en la memoria y están a disposición de los futuros alumnos en la web de la Universidad. Sin embargo, la Comisión del Título se está planteando someter a revisión estos criterios tras las evidencias observadas en estos últimos cursos. Se señala en el Autoinforme que algunos estudiantes de nuevo ingreso no acceden al Grado con el nivel suficiente en su primera lengua extranjera (inglés o francés) y/o en lengua española. Se plantea como posible solución, contemplada en el plan de mejora, la realización de una prueba específica de acceso. Aunque en la visita los estudiantes manifestaron su desacuerdo ante esta propuesta.

En la actualidad, y en ausencia de la prueba, los desniveles se compensan mediante los complementos de formación, los cuales parecen estar resultando positivos para la consecución de los niveles y competencia requeridos teniendo en cuenta los resultados del aprendizaje alcanzados.

Las normativas de permanencia son coherentes y son las establecidas por la Universidad. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada en el caso de las asignaturas obligatorias, aunque no así en el de las optativas (de tercero y cuarto), ya que no se ofertan todas las asignaturas detalladas en el plan inicial. Se recomienda que se estudie su oferta, dada la importancia que tienen para la planificación del Grado y en la formación de los estudiantes. Todos los agentes implicados en el Título señalan los recortes en optatividad como aspecto negativo, por lo que han llevado a cabo acciones para paliar las restricciones; una de ellas ha consistido en potenciar la formación permanente y ofertar a coste cero las optativas que no alcanzan el número de estudiantes necesario. Los estudiantes, por su parte, manifiestan su satisfacción ante estas iniciativas y, en especial, la de ser consultados sobre sus preferencias de optatividad antes de su implementación.

Se valora el esfuerzo realizado para la coordinación entre profesores y asignaturas, a pesar de que no alcance todavía la valoración de notable entre los estudiantes, a consecuencia de ciertas duplicidades entre los contenidos teóricos. Profesores y estudiantes señalan en la entrevista la necesidad de continuar incidiendo en los aspectos de coordinación.

Hay que subrayar especialmente la gestión y la coordinación de las prácticas, que se lleva a cabo de manera satisfactoria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
La información que se publica en la página web de la Universidad y de la Facultad sobre el programa formativo y su desarrollo es completa, está actualizada y es fácilmente localizable. En la página web del Título consta toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante: plan de estudios, guías docentes, calendario de exámenes, tutorías, así como la información general de la UVA. Se publican también los informes de evaluación y calidad. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Se debe hacer pública en la página web.

Se ha comprobado que la información pública del Título ha mejorado, aunque sigue teniendo una valoración ligeramente

baja por parte de los estudiantes, por lo que se recomienda continuar mejorando la página web. Para ello sería recomendable eliminar las duplicidades de información, simplificar algunos apartados, como el relativo al listado de competencias, que resulta excesivamente amplio, informar en la página web de la reducción del catálogo de optativas, revisar los apartados vacíos de contenido o redundantes, como el de horarios, y revisar las guías docentes: la guía de prácticas en empresa contiene errores.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título. Debería aportarse información al respecto en futuros procesos de evaluación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencia en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. Debe aportarse información al respecto.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y*

desarrollo del Título.
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Las recomendaciones se han analizado en detalle y se han solventado en conjunto los aspectos señalados en los diferentes informes: se puede acceder a la información pública del Título (son públicos los informes de verificación y de modificación, así como los indicadores más relevantes del título); se ha hecho un primer cribado del listado de competencias; las guías docentes se han incorporado y actualizado, aunque todavía se observan aspectos pendientes de revisión; la institución ha solucionado los principales problemas relacionados con la web, aunque se puede seguir mejorando en la presentación y claridad de la misma.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:
- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, a pesar de las dificultades con las que se encuentra el profesorado en los últimos años: aumento de las horas de docencia, mayor carga de gestión y mayor presión en la investigación.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy elevado y lo señalan como uno de los puntos fuertes del Título. También en la visita subrayan la motivación, la disponibilidad y la implicación de los profesores que imparten docencia en el Título.

En cuanto al número y dedicación de los profesores, se detectan algunos problemas puesto que no se pueden ofertar todas las asignaturas optativas que se preveían en la memoria a causa de las restricciones presupuestarias. Sin embargo, los profesores han llevado a cabo acciones para paliar los posibles efectos negativos de estos recortes sobre la Titulación, ofertando a coste cero las optativas que no alcanzaban el número de estudiantes necesario.

Por otro lado, aunque se ha incrementado el número de doctores, no se han consolidado las suficientes plazas de promoción interna. Aunque aportan experiencia profesional fundamental para la formación de los estudiantes, se constata que existe un número importante de profesores asociados. Un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

Se ofrecen cursos de formación y perfeccionamiento y el profesorado participa activamente, así como en proyectos de innovación, por lo que se valora positivamente la formación continua de gran parte del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los servicios y recursos de apoyo parecen suficientes y adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, y su eficacia está corroborada en las encuestas de satisfacción de profesorado y alumnado. Desde la institución se promueven acciones encaminadas a la formación del personal de apoyo.

En cuanto a los recursos materiales, estos coinciden con las previsiones de la memoria de verificación, y parecen suficientes y adecuados para la impartición del Título teniendo en cuenta el número de estudiantes y de grupos. Las aulas y los laboratorios están bien dotados y cumplen con plena satisfacción sus necesidades. Durante la visita, alumnos y profesores confirmaron la adecuación de las instalaciones y de sus equipamientos y medios, principalmente informáticos.

La Titulación muestra inquietud por atender de manera constante a las necesidades de los colectivos y mejorar y modernizar sus instalaciones e infraestructuras. Señalan la conveniencia de ampliar las aulas grandes, lo que está ya previsto en la futura construcción de un aulario nuevo.

Capítulo especial merecen los servicios de la Biblioteca, cuya valoración es muy elevada y merece ser señalada como punto fuerte y un valor añadido a la Titulación.

El programa de orientación académica es adecuado. También parece adecuado el programa de orientación profesional, aunque no se dispone de suficientes datos. Se recomienda incluir las encuestas de satisfacción a egresados (cuando éstas se puedan realizar dada la juventud del Grado) para poder valorar desde la titulación la opinión de los principales destinatarios de estos programas y plantear acciones de mejora, si fuera necesario. Se recomienda en todo caso reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Título cuenta con mecanismos suficientes para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación: procesos de evaluación continua y global, evaluación del TFG, tutorización y seguimiento de los estudiantes y su aprendizaje; en las prácticas, evaluación del tutor y evaluación de la empresa. Se cuenta con resultados de asignaturas, tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, y son públicos. Teniendo en cuenta los datos ofrecidos por el SIGC, se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Se valora positivamente el efecto de los métodos docentes en la consecución de los resultados de aprendizaje, como

queda reflejado en las encuestas de satisfacción y en las opiniones expresadas en las entrevistas realizadas durante la visita de acreditación. Los resultados son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el Plan de estudios. Por lo tanto, el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado e Informes de prácticas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Así lo demuestran los datos presentados en el SIGC, con una tasa de rendimiento por encima del 85 % de media y una tasa de éxito en progresión ascendente. De todos los créditos presentados a examen durante el curso 2013/2014 se aprobaron el 94 %, lo que en general demuestra que se están alcanzando los objetivos del programa formativo.

La evaluación aparece detallada en las guías docentes, así como la valoración concreta de cada una de las partes que la conforman. Se han adaptado los sistemas de evaluación tradicionales a la nueva situación educativa; es decir, en la mayor parte de las asignaturas se tiende a conceder un porcentaje mayor de la nota final al trabajo diario (tareas de evaluación formativa) para fomentar así el aprendizaje continuo. Todo ello parece indicar que los sistemas de evaluación permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos.

Es posible valorar con suficiencia los Trabajos de Fin de Grado y los informes de realización de prácticas, así como el muestreo de exámenes de que se ha podido disponer.

Con respecto a las prácticas en empresa, durante la visita de renovación de la acreditación, los alumnos destacaron su alto grado de satisfacción. Consideran esencial que las prácticas sean obligatorias y muy positivo que se les permita proponer prácticas a ellos. Asimismo, valoran muy positivamente la posibilidad de realizar prácticas durante las estancias Erasmus.

En relación con la evaluación del TFG, se han detectado ciertos problemas, ya que, pese a que existen unos criterios y parámetros básicos para la valoración de los trabajos, no siempre pueden ser aplicados de manera homogénea por parte de las diferentes comisiones evaluadoras, lo que puede derivar en desigualdades en la calificación. Se recomienda revisar y unificar los criterios de valoración. Por parte de los estudiantes, se ha propuesto valorar la posibilidad de reducir la asignación de créditos del TFG, que es de 12.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los resultados de rendimiento académico son altamente positivos y objeto de felicitación.

La evolución de las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia y abandono es adecuada. La tasa de rendimiento es del 89,7 %, y la tasa de éxito del 94 %, lo que en general demuestra el buen funcionamiento del Título.

No es posible observar la evolución de la tasa de graduación ya que sólo se dispone de los datos relativos al primer año evaluable, el 2013-2014, y ésta es baja, del 29 %. Según el Autoinforme, la causa principal es el aplazamiento de los TFG, por razones académicas o personales; lo que se confirma también en las entrevistas realizadas en la visita. Es preciso un seguimiento de esta tasa en los cursos sucesivos. Se recomienda asimismo un seguimiento directo de los alumnos de primero para evitar los abandonos detectados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
    - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
    - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
    - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:
La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se dispone de los mecanismos de consulta a través del SIGC pero aún no se han podido poner en práctica dado que el año de inicio de los estudios 2010-2011 y la conveniencia de esperar dos años antes de iniciar la realización de las encuestas a egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:
- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los colectivos de los que se dispone de información manifiestan una satisfacción general con el Grado, superior incluso a la media de la UVA. En los últimos datos (curso 2013-204), las encuestas indican que el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación es superior en todos sus apartados a la media de la UVA en todos sus grados: un 78,4 % considera que se están alcanzando los objetivos esperados. Sin embargo, un aspecto que debe ser analizado es la valoración que los estudiantes realizan sobre el plan de estudios y su estructura en las encuestas de satisfacción, ya que la nota media está alrededor de un 6,6.

Se constata, por otro lado, que la valoración de los profesores con el Título es inferior a la de los estudiantes (6,99 frente al 7,3 de los estudiantes), una tendencia inversa a lo que suele ser habitual en las titulaciones y unas valoraciones inferiores a la media de la UVA.

Además el profesorado está más satisfecho con su labor docente (8,36) que con la de investigadores (7.54). Los apartados que menor grado de satisfacción obtienen son el relativo a la carga docente asignada, la coordinación entre asignaturas, el programa formativo del Título o la gestión académica. Destaca también una baja participación en las encuestas por parte del colectivo de profesores. Se recomienda incentivar la participación en las encuestas entre este colectivo, e implementar medidas para facilitar la actividad investigadora de los profesores.

En lo relativo a las prácticas en empresa, se observa un alto grado de satisfacción, compartida por todos los grupos. Todos coinciden en señalar que se trata de uno de los puntos fuertes del Grado. Los empleadores, por su parte, destacan la motivación, la actitud y el nivel de los estudiantes.

Todos los datos aportados denotan que la UVA, y el título en particular, disponen de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado. Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

Se adoptan medidas desde la titulación para solucionar algunos problemas detectados en las encuestas, como los relacionados con la coordinación o los espacios. Si se trata de problemas institucionales o que trascienden a la titulación, como la excesiva carga docente en algunas asignaturas teóricas o la gestión del TFG, derivada en muchas ocasiones de las directrices generales de la UVA, estos se incluyen en los planes de mejora. El Comité del Grado realiza un seguimiento exhaustivo de los datos de satisfacción, lo que indica una clara voluntad de mejorar. Se confirma en la entrevista que todos los grupos se esfuerzan por mejorar el Grado y se adoptan medidas para incrementar la satisfacción de los grupos de interés. En las entrevistas se indicó, como propuesta de mejora, la conveniencia de incluir aspectos como la gestión de proyectos o temas de fiscalidad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El título cuenta con excelentes datos de movilidad, tanto de estudiantes salientes como entrantes, una de las más altas de la UVA: más de 69 convenios ERASMUS con universidades extranjeras y gran diversidad de países de destino (además de 4 convenios de movilidad SICUE con otras facultades de Traducción e Interpretación dentro del territorio español). Y tendencia al alza en el programa Erasmus Prácticas: 2 en 2011-2012, 4 en 2012-2013, y 8 en 2014-2015.

La alta participación en programas de movilidad, tanto de profesores como de estudiantes, tiene sin duda una influencia decisiva en la consecución de los resultados de aprendizaje del título. En el caso de los estudiantes, estas estancias les permiten perfeccionar y/o mejorar el nivel de su primera o segunda lengua extranjera (un requisito necesario en su formación), adquirir experiencia personal y conocimientos imprescindibles para su formación. Todo ello se pone de manifiesto en las encuestas de satisfacción, en las que los resultados son muy positivos. Por otra parte, los estudiantes señalan en la entrevista que la duración de estos intercambios (de 9 a 10 meses) es adecuada y valoran muy positivamente que se haya modificado el Título para posibilitar que realicen la estancia Erasmus en segundo curso.

5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de mejora es realista y coherente. Identifica acertadamente las fortalezas y las debilidades de la titulación, y los objetivos planteados están derivados de un análisis exhaustivo de las necesidades observadas en estos años de implantación del Grado. De hecho, se han realizado ya numerosas acciones de mejora, algunas de ellas derivadas de la propia iniciativa y experiencia de los responsables de la titulación y otras promovidas por los Informes de Seguimiento.

Las acciones previstas para alcanzar los objetivos propuestos son realizables. Destacan las acciones destinadas a velar por la coordinación (tanto dentro de las asignaturas, bloques de teoría y práctica, como entre profesores de la misma asignatura o de asignaturas relacionadas), la correcta difusión de las guías docentes por parte de la UVA, la gestión del TFG, o la pertinencia de la realización de una prueba de entrada. Se plantea seguir trabajando en la reducción de competencias como acción de mejora a través de la futura modificación del plan de estudios.

Se recomienda incluir en el plan de mejora algunos aspectos que se detectaban en el Autoinforme y no se mencionaban como debilidades, como una mejor información de la universidad de destino en las becas Erasmus antes de la estancia y un mejor seguimiento tutorial.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones